



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 177, fecha: jueves, 13 de Septiembre de 2018

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PASTRANA

### MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 3

**2672**

El Pleno del Ayuntamiento de Pastrana, en sesión Extraordinaria celebrada el día 11 de septiembre de 2018 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº3/2018 en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente Líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, con el siguiente resumen por conceptos:

#### Altas en aplicaciones de gastos

| PROGRAMA Y ECONÓMICA | DESCRIPCIÓN                      | CONSIGNACIÓN INICIAL | AUMENTO PARTIDA | CONSIGNACIÓN DEFINITIVA |
|----------------------|----------------------------------|----------------------|-----------------|-------------------------|
| 920.622              | Edificios y otras construcciones | 0,00 €               | 60.00,00 €      | 60.000,00 €             |
| TOTAL                | ALTAS APLICACIONES               |                      | 60.000,00 €     |                         |

#### Alta en concepto de ingresos

| PROGRAMA Y ARTICULO | DESCRIPCIÓN | CONSIGNACIÓN DEFINITIVA |
|---------------------|-------------|-------------------------|
|---------------------|-------------|-------------------------|



|       |                         |             |
|-------|-------------------------|-------------|
| 870   | Remanente de tesorería. | 60.000,00 € |
| TOTAL | TOTAL INGRESOS          |             |

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Pastrana, a 11 de septiembre de de 2018. El Alcalde, Fdo.: Ignacio Ranera  
Tarancón